

RESOLUCION
Nº 865/92

EXPEDIENTE Nº 3310/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
h. 931

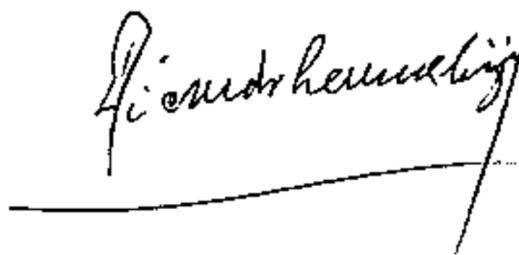
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1992.-

En atención a lo solicitado por el Honorable Senado de la Nación en el juicio político seguido al Juez en lo Civil Dr. Alberto O. Nicosia, el Tribunal consultado en acuerdo,

RESUELVE:

Autorizar a la Secretaría Letrada de Informática a fin de que instrumente todas las medidas que sean necesarias para la impresión -a cargo de la defensa- de los datos correspondientes a los expedientes existentes en la base de datos de la mesa de entradas para la primera instancia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.-

Regístrese y comuníquese.-



RICARDO LEVENE (R)